

Consideraciones sobre el concepto «salud»: Una propuesta cubana

Considerations on the "health" concept: a Cuban proposal

Guillermo Rodríguez Carvajal^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-4353-0821>

Rita M. Meras Jáuregui¹ <https://orcid.org/0000-0003-2624-330>

¹Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba.

*Autor para la correspondencia: Correo electrónico: nilorocar@nauta.cu

RESUMEN

Introducción: La salud, como meta a lograr, se ha conceptualizado en cuanto a los diferentes países, momentos y contextos socio-históricos, condiciones económicas y criterios de organizaciones y autores.

Objetivo: Establecer un consenso ajustado a la actualidad, con punto de partida en los conceptos de salud más difundidos y aceptados.

Métodos: Se realizó un análisis de diferentes artículos, revistas y libros publicados relacionados con el tema, además de una revisión de bibliografía impresa y una búsqueda en Internet a través de Google e Infomed. El proceso de revisión se extendió entre octubre de 2019 y enero de 2020. Se analizó cada concepto enunciado y se tuvieron en cuenta las experiencias de los autores en diferentes momentos de su vida personal y profesional, dentro y fuera del país.

Conclusiones: En esta investigación se demostraron las carencias de cada concepto enunciado. Luego de su valoración, se propuso un concepto de salud

propio para los estándares de Cuba (sin limitar su aplicación fuera de las fronteras del país) relacionado con la realidad actual y el Sistema Integral de Salud.

DeCS: salud; estado de salud.

ABSTRACT

Introduction: health, as a goal to be achieved, has been conceptualized in terms of different countries, socio-historical contexts and moments, economic conditions and criteria of organizations and authors.

Objective: to establish a consensus in line with the current state of the art, based on the most widespread and accepted health concepts.

Methods: an analysis of different published articles, journals and books related to the topic was carried out, in addition to a review of printed literature and an Internet search using Google and Infomed. The review process lasted from October 2019 to January 2020. Each concept was analyzed and authors' experiences in different moments of their personal and professional lives, inside and outside the country, were taken into account.

Conclusions: shortcomings of each enunciated concept were demonstrated in this research. After its evaluation, a health concept was proposed for Cuban standards related to the current reality and the Integrated Health System (without limiting its application outside the country's borders).

MeSH: health; health status.

Recibido: 13/02/2021

Aprobado: 3/10/2021

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha hablado de lo que se considera un estado saludable, pues la definición de este estado, desde el punto de vista popular, cambia según la apreciación de cada quien. Existen definiciones que conciben al ser humano saludable como



aquella persona que se alimenta bien según los patrones de cada cual o que tiene suplidas todas las necesidades básicas, o aquella otra persona que no muestra síntomas de ninguna enfermedad; de alguna forma todos tienen razón.

El cuidado es un acto que, mantenido en el tiempo, instaura hábitos de vida orientados hacia la salud, la supervivencia y el bienestar. La admisión de una definición de salud influye en la percepción individual de esta, por tanto, resulta de interés profundizar en los términos que componen la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁽¹⁾

Ha sido difícil lograr un consenso sobre el concepto salud, pues nada es más difícil de conceptualizar que aquello que numéricamente no se puede medir o que desde el punto de vista cualitativo no se puede clasificar. Los mayores aportes se han hecho por profesionales de la salud que han utilizado su visión o la visión de determinadas organizaciones en momentos históricos concretos. Ninguno de los conceptos que se conocen responden adecuadamente a la realidad de salud, en casi todos, por no ser absolutos, falta la visión de aquellos para quienes se realizan las acciones salubristas, los que debieran poder opinar sobre si se consideran o no saludables.

La salud es un estado personal y va más allá de las consideraciones científicas, aunque es preciso tener estas consideraciones para adoptar las estrategias necesarias en cada caso y momento.

Por su parte, el Sistema sanitario cubano niega la existencia de salud y según su propia clasificación de Dispensarización, en el Grupo I asienta a los supuestamente sanos, y si son supuestos sanos pueden ser considerados también supuestos enfermos, por lo que el presupuesto del sistema es que no existen sanos.⁽²⁾

La Real Academia Española define el concepto de salud como el estado en el que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones y el conjunto de las condiciones físicas en que se encuentra un organismo en un momento determinado, según la primera y segunda acepción.⁽³⁾



Hernández-Conesa⁽⁴⁾ en su estudio expresó que en la época primitiva el hombre convivía en agrupaciones funcionales, se asociaban conjuntos de individuos con un fin común: la supervivencia, vista como la acción y efecto de sobrevivir.⁽²⁾ Por tanto, cuando la salud se equipara al término de supervivencia, se infiere como sinónimo de vida y el hecho de estar vivo.⁽³⁾

Algunos historiadores afirman que el derecho a la salud aparece al finalizar la Revolución francesa. En 1790, según afirma Doval, surge con la Revolución francesa el nacimiento del concepto de salud como un derecho que debe ser asumido por el Estado.^(1,5,6)

En la época del florecimiento de la Revolución industrial, la salud era considerada como la capacidad de funcionar, la cual es necesaria para poder trabajar.⁽⁷⁾

Por las razones antes expuestas, este trabajo se propone realizar un análisis de algunos de los conceptos enunciados y plantear uno propio acorde a las necesidades del contexto cubano.

MÉTODOS

Se realizó un análisis de diferentes artículos, revistas y libros publicados relacionados con el tema; además de la revisión de bibliografía impresa se realizaron búsquedas en Internet mediante Google e Infomed. El proceso de revisión se extendió entre octubre de 2019 y enero de 2020. Se realizó una revisión bibliográfica para estudiar, exponer, analizar y realizar una crítica de varios conceptos de salud. Se analizó cada concepto enunciado y se tuvieron en cuenta las experiencias de los autores en diferentes momentos de su vida laboral y profesional, dentro y fuera del país.

DESARROLLO

Previamente, el concepto salud era considerado únicamente como la ausencia de enfermedad, conceptualización que ha variado para adecuarse a cada época.



El concepto clásico la considera como ausencia de enfermedad o invalidez. Si se analiza en el contexto cubano, se puede decir que aquellas personas que están enfermas o tienen alguna invalidez son consideradas sin salud. En el primer caso, cualquier persona se podría mover entre lo positivo y lo negativo casi diariamente, en dependencia simplemente de su estado actual, pues una pequeña lesión en la piel rompería la fina línea que separa al sano del enfermo, o una cefalea, tan común, o una carie dental. Estas u otras afecciones mantendrían a la persona en constante cambio de su clasificación sin que pudiera definirse su estado nunca. ¿Qué sucedería entonces con los que tienen enfermedades subclínicas, infecciosas o no? ¿Cómo clasificar a aquel que no muestra signos o síntomas, pero tiene una lesión potencialmente mortal que aún no conoce? Lógicamente sería clasificado como sano y no se harían acciones sanitarias, quizás su diagnóstico tardío complicaría las posibilidades de sobrevivida y su calidad de vida posterior al diagnóstico.

En el segundo caso, la ausencia de invalidez, la realidad ha demostrado que personas discapacitadas de diversas maneras están muy lejos de poder ser consideradas enfermas. ¿Puede considerarse enferma o enfermo a alguno de los campeones paralímpicos o las eminentes figuras de la cultura? Es probable que desde el punto de vista personal y médico estos sean más sanos que muchos que no tienen ningún grado de invalidez aparente.

La salud no es la ausencia de enfermedad, de la misma manera que la riqueza no es la ausencia de pobreza, o la paz la ausencia de guerra.

Según la OMS, la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición tiene algunos aspectos importantes, pues define a la salud en términos positivos, la considera como un estado óptimo y se refiere en conjunto a las áreas física, mental y social.

Sin embargo, ¿se puede alcanzar el completo estado de bienestar que se define? Generalmente hombres y mujeres como seres biopsicosociales en sus relaciones internas y externas presentan conflictos en todas o algunas de estas áreas, es muy



cubano decir: «cuando no es Juan es Pedro», igual pasa con ese inalcanzable completo estado de bienestar. Las relaciones interpersonales, laborales, de pareja, y familiares, imponen diariamente retos a este bienestar, además de que es posible presentar un aparente estado de bienestar y tener sin conocerlo enfermedades subclínicas o problemas sociales potenciales. Para alcanzar este completo estado sería necesario vivir sin factores de riesgo y estos en muchas ocasiones no dependen de la persona, aunque sean modificables. Ni siquiera aislándose del resto del mundo se podría alcanzar porque entonces no se tendría vida social. Esto, más que una definición, es una utopía.

Por otra parte, el concepto operativo de Milton Terris plantea que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social con capacidad de funcionamiento, y no únicamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Lo positivo de esta definición es que incluye la capacidad de funcionamiento, pero igualmente presenta las mismas deficiencias que el concepto anterior.

En el caso del concepto dinámico de salud se explica que esta es el logro del más alto nivel de bienestar físico, mental y social y la capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad. En esta definición se habla del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, y del completo bienestar físico, mental y social. El más alto nivel de bienestar depende de cada persona y de cada momento, y supone más un esfuerzo o un logro personal que una demanda para ser clasificado. Por otra parte, es igualmente meritorio el hecho de que reconoce la importancia de los factores sociales en los que vive el hombre.

En el libro de Piedrola Gil existe una definición que se acerca a una perspectiva personal del concepto salud: se basa en el bienestar, sensación difícil de definir que se relaciona con la euforia y que no es exactamente la ausencia de malestar. Entonces, la salud sería la propiedad del que siente la sensación de bienestar, o mejor dicho, la percepción de la ausencia de malestar o dolor.



Ninguno de los conceptos anteriores se refiere a la importancia del compromiso gubernamental con la salud; sin embargo, se ha demostrado que se logran siempre mejores indicadores de salud cuando existe voluntad política para apoyar y dirigir las acciones sanitarias. Sería quizás muy difícil llevar esta voluntad política a cada individuo, pero ¿una persona puede alcanzar el más alto nivel de bienestar físico, mental y social con capacidad de funcionamiento si no tiene asegurados servicios sanitarios o educación o relaciones culturales? No solamente los factores sociales modelan al ser humano. Si un individuo logra alcanzar este alto nivel y su entorno social, político, cultural, tecnológico y ambiental no está equilibrado, entonces raramente puede considerarse saludable.

Otra particularidad para el análisis y aceptación de cualquier concepto de salud estaría relacionada con el poder de decisión personal y la libertad de realizar acciones, movimientos, profesar credos y religiones, y escoger, sin prejuicios ni juicios de terceros, su orientación sexual o su filiación política. Sin embargo, todo ser social tiene que ajustarse al contexto socio-histórico en el que se desenvuelve y acatar sus leyes, normas, conductas y raíces culturales, o es considerado un sociópata; en esas circunstancias nace, crece, se desarrolla y muere sin poder, en muchas ocasiones, sentirse pleno, y para lograr la plenitud social sería necesario alcanzar igual grado de plenitud biológica y psicológica. Las agresiones actuales al medio ambiente condenan cualquier definición de salud que no las tenga en cuenta. De esta forma se propone como concepto de salud, ajustado a la realidad cubana, aquella manera de vivir la vida, consciente de las posibilidades y limitaciones propias que permitan conocer y aceptar la capacidad de funcionamiento personal, con garantías gubernamentales y respeto hacia los semejantes y el entorno.

CONCLUSIONES

El concepto salud tiene que ser capaz de vincular al hombre como ser biopsicosocial con sus propias potencialidades y con el medio ambiente, y reconocer la importancia de la voluntad política, lo que no se logra en ninguno de los enunciados revisados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Herrero S. Formalización del concepto de salud a través de la lógica: impacto del lenguaje formal en las ciencias de la salud. Ene [internet]. 2016 [citado 13 sep. 2019];10(2):[aprox. 5 p.]. Disponible en:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200006
2. Rodríguez G, Merás RM, Rodríguez F. La Promoción de salud, necesidad básica en el aprendizaje de los alumnos de Medicina. Méd Eléct [internet]. 2012 [citado 13 sept. 2019];16(2):[aprox. 9 p.]. Disponible en:
<http://www.medicentro.sld.cu/index.php/medicentro/article/view/1223>
3. Real Academia Española. Salud [internet] España. 2016 [citado 16 dic.2019]. Disponible en: <http://www.rae.es/>
4. Hernández F, Lastra RG, González JM. La enfermería en la historia. Un análisis desde la perspectiva profesional. EU de Enf Fisiot y Podolg. Madrid [internet]. 1995 [citado 16 dic. 2019]. Disponible en:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5239/1/CC_02_05.pdf
5. Libreros L. El proceso salud enfermedad y la transdisciplinariedad. Rev Salud Pública [internet]. 2012 [citado 16 dic. 2019];38(4):[aprox. 6 p.]. Disponible en :
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000400013
6. Hernán D. El nacimiento del Concepto De Salud como un derecho. De la Revolución francesa a las Revoluciones europeas de 1848. Rev Arg Cardiol [internet]. 2004 [citado 5 ene. 2020];72(4):[aprox. 3 p.]. Disponible en:
<http://www.old2.sac.org.ar/wp-content/uploads/2014/04/584.pdf>



7. Alfonso MT, Álvarez C. Enfermería Comunitaria I. Barcelona: Ediciones Científicas y Técnicas [internet]. 1992 [citado ene. 2020];(16):[aprox. 20 p.]. Disponible en: <https://www.worldcat.org/title/enfermeria-comunitaria-i/oclc/638412916?referer=di&ht=edition>

Conflictos de intereses

Los autores plantean que no tienen conflictos de interés.

